

SALTA, 12 ABR. 2000

RES. H. Nº 3 2 4 - 0 0

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que cursaron en el periodo lectivo 1999, y que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE  
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION  
PLAN: 85 - PERIODO LECTIVO 1999

L.U. Nº 700.426	ABALOS, MIRTHA LILIANA	9 (NUEVE) ✓
L.U. Nº 700.452	AMARILLA, VALERIA RUTH	8 (OCHO) ✓
L.U. Nº 701.128	GANAM MAURELL, AIXA ALEJANDRA	9 (NUEVE) ✓
L.U. Nº 701.854	SILVA, CLAUDIA PAOLA	9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura al que se hace referencia en el artículo anterior, el 26/11/99, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - INE

  
HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES